



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

EJECUTIVO (C2) Rad. 680013103004-2021-00121-00

Bucaramanga, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

1. Se incorpora y pone en conocimiento las siguientes respuestas:

- Consecutivo 13 del Banco GNB Sudameris.
- Consecutivo 15 al 17 de la Oficina de Registro.
- Consecutivo 18 del Banco BBVA.
- Consecutivo 20 del Banco de Bogotá.
- Consecutivo 22, 24 del Banco Caja Social.
- Consecutivo 26 del Banco de Occidente.
- Consecutivo 29 del Serfinanza.
- Consecutivo 31 del Banco Falabella.
- Consecutivo 33 de Bancamia.
- Consecutivo 35 de Banco Pichincha.
- Consecutivo 37 de Bancolombia.
- Consecutivo 39 de Bancoomeva.
- Consecutivo 42 de Banco Agrario de Colombia.

2. Se le pone de presente a la parte demandante que para el registro de la medida ordenada sobre el bien inmueble, debe proceder como indica la Oficina de Registro en el consecutivo 17.

NOTIFÍQUESE.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ
(2)

Firmado Por:

**Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8129d2b1a67ae6dacfaa4ec1b17a269574de619791e950f602ebc132626
d10f**

Documento generado en 05/11/2021 01:27:13 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**